

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha, 05 de octubre de 2023, dejo constancia que el traslado del dictamen pericial y su complementación se encuentra en firme. A despacho para disponer.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NARIÑO – ANTIOQUIA -**

**cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés
(2023).**

Proceso	PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN
Demandante	ANTONIO MARÍA MARULANDA HINCAPIÉ
Demandados	GERARDO OSORIO OROZCO y JUAN ANTONIO OSORIO GIRALDO
Radicado	054834089001- 2020-00048-00
Sustanciación Civil #	332

Vencido como se encuentra el traslado, frente a la aclaración y complementación del dictamen pericial, por lo tanto, se continuará con la audiencia de la que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del proceso de referencia.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para dar continuidad a la inspección judicial que se encuentra suspendida y las demás etapas procesales que se encuentran pendientes, el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:00 AM**, que se realizará de manera virtual, a la cual deberá comparecer indispensablemente el perito designado señor GABRIEL ANTONIO CHAVERRA CARDONA.

Por secretaría, comuníquese a los sujetos procesales intervinientes de la fecha reprogramada para la diligencia, haciéndoles las respectivas advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE



ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 054** fijados hoy **06 de octubre de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria